

RESOLUCIÓN No. 1 4 9 4 DE 1 4 DIC. 2015

"Por la cual se hace la provisión transitoria de un empleo a través de nombramiento en provisionalidad"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, en el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decretos Distritales No. 017 del 10 de enero de 2013 y 362 de 29 de agosto de 2014, se estableció y modificó la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Planeación, la cual está conformada por quinientos treinta (530) empleos, encontrándose así, ajustada a la estructura interna y funciones de las dependencias.

Que se adelantó el proceso establecido para dar cumplimiento al mandato legal de proveer empleos en vacancia temporal, con relación al derecho preferencial de encargo en funcionarios de carrera administrativa, para lo cual la Dirección de Gestión Humana, en cumplimiento de las funciones asignadas mediante el artículo 45 del Decreto 016 de 2013, evidenció la imposibilidad de provisión del empleo de carrera vacante de manera temporal, mediante la figura de encargo.

Que el H. Consejo de Estado a través de auto del 5 de mayo de 2014 suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y en consecuencia a partir del 12 de junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorga autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Planeación son permanentes y transversales a todas las entidades del Distrito Capital, resultando por lo mismo fundamental que la SDP cuente con una estructura interna adecuada y una planta de cargos completamente provista mediante los mecanismos de mérito como regla general o de manera excepcional mediante encargo o provisionalidad, para de esta manera permitir el adecuado cumplimiento de los fines del estado y la prestación de los servicios públicos a cargo de las diferentes entidades públicas del Distrito Capital.

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info.: Línea 195











Continuación de la Resolución No. 1494 del 14 DIC. 2015
"Por la cual se hace la provisión transitoria en un empleo a través de nombramiento en

provisionalidad"

Que se encuentra en vacancia temporal el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 18 asignado a la Dirección de Norma Urbana - Subsecretaría de Planeación Territorial, por encargo de su titular FRANCISCO JAVIER NEIRA VALERO en otro empleo.

Que para proveer en nombramiento provisional el empleo en vacancia temporal, previamente la Dirección de Gestión Humana de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, efectúo la revisión de antecedentes de hoja de vida de DIANA PAOLA RAMÍREZ VIRGÛEZ quien cumple con el perfil previsto en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Planeación y que fue certificado por la Subsecretaría y/o Dirección correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR en provisionalidad en la vacante temporal de la Planta Global de Empleos de la Secretaría Distrital de Planeación, a:

No.	Nombre	Identificación	Descripción	Código	Grado	Asignación Básica Mensual	Dependencia/Titular empleo
	Diana Paola						Dirección de Norma
1	Ramírez	,	Profesional				Urbana / Francisco Javier
	Virgüez	52.215.473	Universitario	219	18	\$2.740.840	Neira Valero

ARTÍCULO SEGUNDO.- El nombramiento provisional que se hace mediante el presente acto administrativo, en un empleo que se encuentra en vacancia temporal, será hasta por el término de seis (6) meses, o hasta que cese la situación administrativa que le dio origen. Al vencimiento del término, cesará automáticamente en el ejercicio de sus funciones.

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info.: Línea 195











Continuación de la Resolución No. 149

1 4 DIC. 2015

"Por la cual se hace la provisión transitoria en un empleo a través de nombramiento en provisionalidad"

ARTÍCULO TERCERO.- El nombramiento provisional que se realiza en el presente acto administrativo, no genera derechos de carrera administrativa, toda vez que se trata de una vacante temporal.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

1 4 QIC. 2015

GERARDO IGNACIO ARDILA CALDERÓN Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: Julián Fabrizzio Huérfano Ardila – Subsecretario de Gestión Corporativa Revisó: Ana Nydia Castro Rivera – Directora de Gestión Humana Proyectó: Claudia del Pilar Romero Pardo-Profesional Especializado

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info.: Linea 195











1 4 9 4

A-FO-245 VERIFICACIÓN PERFIL DEL ASPIRANTE Versión 2 Acta de mejoramiento 22 del 6 de febrero de 2015 Proceso A -CA-005 14 DIC. 2015 DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL ASPIRANTE (Mueva el cursor con el tabulador)

NOMBRES Y APELLIDOS:	Diana Paola Ramírez V	Virgûez	CEDULA:	52.215.	473	
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE NORMA URBANA					
CARGO AL QUE APLICA:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO COD 219 GRADO 18 NIVEL:			Profesional		
CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES Se evidencia con los soportes físicos o mediante prueba realizada para tal fin	 Plan de Desarrollo Distrital Plan de Ordenamiento Territorial. Información catastral. Sistemas de Información Geográfica. Análisis Espaciales Norma urbanística de usos del suelo y tratamientos urbanísticos. Código Contencioso Administrativo - Procedimiento Administrativo General – Derechos de Petición Conocimientos básicos sobre los instrumentos de gestión del plan de ordenamiento territorial. Sistema Integrado de Gestión Código de Ética 	Ingeniero Catastral y Geodesta, Un Diciembre 1999. Terminó materia Especialista en Planeación Ambier Universidad Militar Nueva Granad Seminario Taller El nuevo procedir Desarrollo - Universidad Distrital, Acredita experiencia profesional regeográfica; consultoría de formula administración de base de datos generator de cartografía básica y temática el Cartografía ANH e información generatografía cartografía; Edición y p SDE; Edición e incorporación de in geográfica del marco Geoestadísco Catastro; estructuración de informa de estratificación, entre otros.	ntal y Manejo Integral de los Recur a, 29 noviembre de 2013. miento territorial en Colombia, Mi 16 horas,16 de enero de 1998 elacionada en el manejo de: Mane ción de sistemas de información; geográfica, georefenciación de info n software ArcGis; manejo y sopor ográfica de mapa de tierras; Capac roducción de mapas en Arcinfo, ar iformación de seccionales rurales a tico Nacional; Mantenimiento y ac	sos Naturales, nisterio de jo de información Profesional SIG para rmación, generación te profesional citación de manejo cGIS sobre Oracle- la base de datos tualización de	CUMPLE	

Firma de quien revisó:

Nombre de quien

Claudia del Pilar Romero Pardo

revisó:



1494

A-FO-245 VERIFICACIÓN PERFIL DEL ASPIRANTE

Versión 2 Acta de mejoramiento 22 del 6 de febrero de 2015 Proceso A -CA-005
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

1 4 DIC. 2015

DATOS DE IDENTIFICACION DEL ASPIRANTE (Mueva el cursor con el tabulador)

NOMBRES Y APELLIDOS:	Diana Paola Ramírez Virgûez	CEDULA:	52.215.473
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE NORMA	DIRECCIÓN DE NORMA URBANA	
CARGO AL QUE APLICA:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO COD 219 GRADO 18	NIVEL:	Profesional

LISTA DE CHEQUEO

DESCRIPCIÓN	REQUERIDO	EVIDENCIAS/OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
ESTUDIOS	Título Profesional y en Arquitectura, Gestión Desarrollo Urbano, Urbanismo, del Núcleo Básico del Conocimiento en: Arquitectura. Título Profesional y en Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Civil, Núcleo Básico del Conocimiento en: Ingeniería Civil y Afines. Título Profesional y en Geografía, Núcleo Básico del Conocimiento en: Geografía e Historia. Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley	Ingeniero Catastral y Geodesta, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 15 Diciembre 1999. Terminó materias en junio de 1998. Especialista en Planeación Ambiental y Manejo Integral de los Recursos Naturales, Universidad Militar Nueva Granada, 29 noviembre de 2013. Matrícula Profesional 2522282477CND	CUMPLE
EXPERIENCIA	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.	Acredita 12 años (147 meses) de experiencia profesional relacionada en las siguientes entidades: GIP (2 años, 3 meses, 6 días), Olgoonik (2 meses), Aro Colombia (5 meses), Energim Ltda (1 año, 5 meses, 15 días), CSI LTDA (10 meses), Geonova E.U. (1 año, 10 meses), Omar L. García Noriega (8 meses), Dane (2 años, 4 meses, 22 días), Unión Temporal Integral Semiinformación - (9 meses, 4 días), Catastro Distrital (6 meses), Fotogametría Analítica (1 año, 2 meses, 8 días), SISE (7 meses), Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (6 meses), entre otros. CUMPLE con los cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional relacionada que requiere el empleo.	CUMPLE